

DECLARACIÓN ESPECIAL11: DEL AÑO INTERNACIONAL DE IDIOMAS INDÍGENAS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 25 de enero de 2017;

Reafirmando que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que reconoce y reafirma que los indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes para impartir la educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Recordando el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, los días 22 y 23 de septiembre de 2014.

Recordamos también la importancia de la diversidad cultural para la plena realización de todos los Derechos Humanos para todos, y lo dispuesto en las convenciones pertinentes de la UNESCO.

Reconociendo la adopción de otras iniciativas a nivel regional y subregional que contribuyan a promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas de manera específica.

Tomando nota de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como el instrumento que promueve y protege los derechos de los pueblos indígenas en las Américas de manera específica.

Reafirmando el derecho de los pueblos indígenas a preservar, utilizar, desarrollar, revitalizar y transmitir a las generaciones futuras sus propias historias, lenguas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de conocimientos, escritura y literatura, y a designar y mantener los nombres que decidan a sus comunidades, lugares e individuos.

1. Saludamos con beneplácito la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de proclamar el 2019 como el Año Internacional de Idiomas Indígenas, que tiene como objetivo llamar la atención sobre la grave pérdida de idiomas indígenas y la necesidad apremiante de preservarlos,

revitalizarlos y promoverlos, así como de adoptar nuevas medidas que son urgentes a nivel nacional, regional e internacional.

2. Destacamos la importancia de preservar los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en todo el mundo.
3. Reconocemos que en la región existen millones de personas que hablan alguna lengua originaria y nos comprometemos a desarrollar iniciativas y actividades que aumenten la conciencia del público, respecto a la importancia de los idiomas indígenas y la interculturalidad, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas en políticas públicas.
4. Invitamos a todos los gobiernos, a las organizaciones de los pueblos indígenas y a las organizaciones regionales e internacionales, a que hagan contribuciones y proporcionen en diversas formas, apoyo para el éxito de la celebración del Año Internacional de Idiomas Indígenas.
5. Trabajaremos junto con los pueblos indígenas para que formen parte de esta iniciativa, y en este contexto desempeñen un papel preponderante en la preservación, transmisión y desarrollo de sus lenguas y culturas propias en sus hogares, en la vida comunitaria y en la sociedad en su conjunto.
6. Promoveremos en todos los medios masivos de comunicación, nacionales, regionales e internacionales, políticas públicas y experiencias exitosas que fortalezcan el uso y desarrollo de los idiomas indígenas para que esta celebración la conozca el mayor número de personas que habitan en Latinoamérica, el Caribe, y en el resto del mundo.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017